



Buenos Aires, 15 de febrero de 2024

**Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente.**

Ref.: Fianzas y Avalos Otorgados por Entidades Financieras.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informarles que no poseemos avales, fianzas y garantías otorgadas al 31 de enero de 2024, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario supere el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto de nuestra Entidad.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Lic. Jorge F. Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado